

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA  
SECRETARIA GENERAL

### ESTADO No. 026

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2012-00085-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR VERGARA NARVAEZ	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	ABRIL 3 DE 2013	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL
002-2012-00062-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DARIO BRITO CASTAÑEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ABRIL 3 DE 2013	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL

  
LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA  
secretaria

Riohacha, 04 de abril de 2013, se fija en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.